	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSION	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 12/01/2021

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	Asistencial	<input checked="" type="checkbox"/> Salud Pública	SERVICIO FARMACEUTICO
----------------	-------------	---	------------------------------

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

De acuerdo con el **Artículo Décimo Tercero de la Resolución 097 de 2018** por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS DE SOACHA (en adelante la E.S.E., el HOSPITAL o la INSTITUCIÓN), se presenta el siguiente estudio de necesidad para planear un proceso de contratación, el cual pretende satisfacer la necesidad misional de la ESE de adquirir **DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES**, con el fin de garantizar los procesos de limpieza y desinfección de las áreas hospitalarias, junto a la antisepsia de manos del personal asistencial y pacientes que trabajan y acuden a los centros de salud y sedes del Hospital.

Estos Detergentes, Desinfectantes, Soluciones Antisépticas y Jabones son indispensables para dar cumplimiento a las políticas institucionales, departamentales y nacionales de:

- Limpieza y desinfección de material médico-quirúrgico, mobiliario hospitalario y áreas institucionales.
- Fortalecimiento de la cultura institucional del lavado de manos.
- Gestión de productos que permiten la realización efectiva de las actividades de limpieza y desinfección.
- Asegurar los insumos para la efectiva higienización de manos (estrategia multimodal)


Algunas aplicaciones de uso de los Detergentes, Soluciones Antisépticas y Jabones objeto del presente estudio previo son:

- **Detergentes:** Al ser sustancias químicas que tienen la capacidad de deshacer o separar la suciedad que está en la superficie de un objeto sin corroerlo ni dañarlo, son necesarios para llevar a cabo la labor de limpieza de superficies, utensilios y áreas. Para que se les considere detergentes, deben eliminar tanto la grasa como la suciedad sin afectar a los tejidos. A diferencia de los jabones, los detergentes mantienen su capacidad limpiadora incluso en aguas duras.
- **Desinfectantes:** Sustancias químicas que, previo a un proceso exponencial de contacto sobre la superficie del instrumental, mobiliario o áreas hospitalarias, asesinan o destruyen la gran mayoría de microorganismos que producen infecciones, sin afectar

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

AR
9/12/21

 E.S.E. HOSPITAL <small>MARÍA GAITÁN YAGUAS</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

las esporas de los microorganismos esporuladores. Debido a su alto poder germicida tienden a causar alteraciones dermatológicas, por lo que no se permite su uso directo sobre la piel o sobre heridas abiertas.

- **Soluciones antisépticas:** Son sustancias químicas que garantizan una limpieza profunda de la piel o faneras para coadyuvar en la prevención de padecimientos infecciosos que puedan ingresar al organismo a través de una herida u orificio. Actúan inhibiendo el crecimiento y la reproducción de bacterias, protozoos, hongos y virus que se posan sobre la piel.
- **Jabones:** Son sustancias químicas que se suelen aplicar sobre la piel o sobre tejidos que estarán en contacto directo con ella, y que tienen la función de limpiar, remover la suciedad y la grasa superficial, eliminando las condiciones favorables para el crecimiento microbiano sobre dichas superficies biológicas. Son elementos esenciales en las prácticas de limpieza y desinfección corporal, como el lavado de manos.

La ausencia de Detergentes, Desinfectantes, Soluciones Antisépticas y Jabones, representa un riesgo inminente para la salud del personal sanitario y administrativo, así como de los pacientes o usuarios del hospital, debido a que estos productos controlan las poblaciones microbianas de una forma efectiva y duradera (siempre y cuando se usen correctamente), además de favorecer un ambiente limpio dentro de la Institución, lo cual, de no darse, favorecería el crecimiento, y por ende contacto/contagio, de poblaciones microbianas capaces de generar infecciones tanto intrahospitalarias como comunes.

Adicionalmente es sabido que cualquier institución hospitalaria debe guardar condiciones de salubridad, lo que representa orden y limpieza. Sin alguno de estos productos no se puede asegurar la limpieza necesaria para ciertas zonas del hospital, algunas requiriendo niveles más elevados de desinfección que los usuales.


Por otro lado, dada la condición de pandemia declarada por la transmisión de un microorganismo, las prácticas de lavado de manos se han extendido de forma exhaustiva, lo que requiere un suministro constante y preciso de los insumos necesarios para este fin.

2. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR

Suministro de DÉTERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, para la realización de limpieza y desinfección del mobiliario hospitalario, equipos biomédicos y dispositivos médicos, áreas hospitalarias y sitios quirúrgicos, así como el lavado de manos del personal y usuarios de la ESE Hospital María Gaitán Yaguas, en todos los servicios y centros y puestos de salud de la institución.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital María Gaitán Yaguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

 E.S.E. HOSPITAL <small>MARIO GAITÁN YANGUAS</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-11
		VERSIÓN	02
	VIGENCIA	14/02/2019	

2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO O PRODUCTO A CONTRATAR

Los productos objeto del presente estudio previo de necesidad deben cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

1. Poseer registro sanitario INVIMA como medicamento o dispositivo médico en el caso de soluciones de uso hospitalario. Para otros usos puede considerarse, previa justificación del supervisor, los productos cosméticos de uso común.
2. No presentar alertas sanitarias ni malas referencias comerciales públicamente conocidas.
3. Contar con diferentes presentaciones comerciales que se ajusten a las necesidades del hospital y las áreas que lo requieren.
4. Prever su mal uso y mantener estrategias que lo minimicen.
5. Estar en la capacidad de mostrar los estudios respectivos de poder germicida.
6. Contar con estudios de validación de limpieza.

Los productos que requieren ser adquiridos son:

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	UNIDAD DE COTIZACION
1	15180201100	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML	1
2	PEN 1	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML	1
3	15180400100	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 120 ML SPRAY	1
4	15180201059	PAÑO HÚMEDO IMPREGNADO DE CLOREXIDINA GLUCONATO AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA SACHETS	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

AA
1/2019



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA
LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

CÓDIGO JUR-FTO-11
VERSIÓN 02

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

VIGENCIA 14/02/2019

5	1518020354	JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 8 G/100 ML (8%) FRASCO X 60 ML	1
6	PEN 3	JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 8 G/100 ML (8%) X 30 ML	1
7	1518020355	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISEPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 60 ML	1
8	PEN 4	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISEPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA AL 10 G/100 ML (10%) X 30 ML	1
9	15180201058	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISEPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	1
10	15180201102	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISEPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR DE SENSOR AUTOMÁTICO.	1
11	15180201250	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISEPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 500 ML.	1
12	15180201056	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISEPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML	1
13	PEN 5	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISEPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4 % Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML	1
14	151802400	JABÓN ANTISEPTICO PARA MANOS BOLSA POR 850 X ML PARA DISPENSADOR PUSH.	1
15	15180201055	DETERGENTE POLIENZIMÁTICO CON ESPUMA FRASCO X 3750 ML	1

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguaz

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11
VERSIÓN 02

VIGENCIA 14/02/2019

16	1518020352	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE GLUTARALDEHIDO, FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA. MAS SOLUCIÓN ACTIVADORA GALON X 3750 ML	1
17	15180201470	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO BIODEGRADABLE DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE TENSIOSACTIVOS GALON X 3750 CC	1
18	151802010600	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA FRASCO DISPENSADOR X 500 ML	1
19	15180201057	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOLES Y GLICERINA BOLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	1
20		JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO PARA LAVADO DE MANOS A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 2 % Y BÓLSA X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR	1
21		LIMPIADOR DESINFECTANTE DE AMBIENTE HOSPITALARIO DE SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMÉDICOS CON BASE EN AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN	1

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

La modalidad de selección del presente proceso estará dada de acuerdo con el estudio de mercado elaborado por la Subgerencia Administrativa de acuerdo a los casos contemplados en el párrafo tercero del artículo décimo segundo de la **Resolución 097 de 2018**.

Teniendo en cuenta el estudio de mercado se establece el valor del presente contrato para un tiempo estipulado de ocho meses (8) por un valor de \$95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos M/te) y de conformidad con el estatuto y manual de contratación se establece la contratación bajo la modalidad de invitación a cotizar.


4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los criterios de selección de la oferta más favorable vienen expresados en términos técnicos, jurídicos y financieros. Estos dos últimos están definidos conforme al formato guía de invitación directa y de convocatoria pública establecidos por el Hospital, revisando las particularidades del caso, en consenso y conjunto con las áreas correspondientes, esto es

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas.

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature/initials


 E.S.E. HOSPITAL <small>ESTABLECIMIENTO ESPECIALIZADO EN SALUD</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS					
		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>JUR-FTO-11</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>02</td> </tr> </table>	CÓDIGO	JUR-FTO-11	VERSIÓN	02
	CÓDIGO	JUR-FTO-11				
VERSIÓN	02					
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	<table border="1"> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>14/02/2019</td> </tr> </table>	VIGENCIA	14/02/2019			
VIGENCIA	14/02/2019					

Jurídica, Financiera y Subgerencia Científica. Los criterios de selección técnicos se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DEL CRITERIO A EVALUAR	CRITERIO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
1	En el caso que el Oferente no sea el titular del registro sanitario del producto ofertado, presentar Carta de autorización de comercialización, distribución de los productos, expedida por el titular del registro sanitario y/o importador.		
2	Carta de compromiso de realizar capacitación y entrenamiento al personal del hospital frente al manejo, preparación y aplicación de los productos ofertados, en el caso de ser requerido por el Hospital durante el desarrollo del contrato.		
3	Ficha técnica de cada uno de los productos ofertados, que indique Número de Registro Sanitario, nombre del fabricante, marca, Componentes, Modo de Uso, Advertencias y precauciones, mezclas y formas de hacerlas, riesgos y forma de mitigarlos.		
4	Copia del Registro Sanitario Vigente o Trámite de renovación de los productos ofertados.		
5	Carta firmada por el representante legal donde se comprometa a realizar el cambio o retiro de Lote o Marca del producto ofertado, en el caso que exista o se genere alguna alerta sanitaria sobre algún producto de los ofertados.		
6	Carta firmada por el representante legal donde el oferente se compromete a entregar los pedidos solicitados por el Hospital tras 48 horas de su realización.		
7	Carta indicando la política de devolución para productos que estén próximos a vencer, vencidos o averiados y su voluntad de cumplimiento permanente.		
8	Carta firmada por el representante legal donde establezca el compromiso de realizar cambio por fecha de vencimiento de los productos durante la ejecución del contrato y hasta 1 año más posterior a la finalización del mismo.		
9	Carta firmada por el representante legal donde establezca el compromiso de entregar, instalar, cambiar, desechar y gestionar, a solicitud del supervisor, los dispensadores y utensilios varios que que sean requeridos en los servicios del Hospital para dar uso correcto de cada uno de los productos adquiridos, sin que esto represente costo alguno para el Hospital.		

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

 E.S.E. HOSPITAL <small>MARIO GAITÁN YANGUAS</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CODIGO	JUR-FTO-11
	VERSIÓN	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

NOTA: la información técnica descrita en la tabla anterior debe ser presentada en medio físico y magnético.

Criterios de calificación de Experiencia:

Para la evaluación de Experiencia se tendrá en cuenta los siguientes factores:

El proponente deberá acreditar experiencia para efectos de calificación en contratos ejecutados durante los cuatro (3) años anteriores a la fecha de entrega de la oferta en cuyo objeto tenga relación con el objeto de la presente invitación.

Para efectos de calificación estas certificaciones deben contener:

- Nombre de la persona natural o jurídica contratante (dirección y teléfono).
- Nombre de la persona natural o jurídica que prestó el bien o servicio.
- Objeto del contrato.
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o tiempo de ejecución del contrato (día, mes y año)
- Valor del contrato.
- Porcentaje de participación (en caso de contratos celebrados como parte de un consorcio o unión temporal)
- Recibido total o parcial a satisfacción y cumplimiento.
- Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación.

Para efectos de la verificación de cumplimiento del requisito de experiencia se tendrán en cuenta únicamente las certificaciones de contratos cuyo valor o sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la convocatoria.

Las certificaciones que no cumplan con los anteriores parámetros no se tendrán en cuenta para efectos de verificación.

Valor estimado:

El valor estimado para el contrato que nazca de la presente invitación será por un valor de \$95.000.000 (noventa y cinco millones de pesos M/te)


Plazo de ejecución:

El contrato tendría un plazo de ocho meses (8 meses) contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials

 E.S.E. HOSPITAL <small>ESTABLECIMIENTO ESPECIALIZADO DE SALUD</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS					
		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>JUR-FTO-11</td> </tr> <tr> <td>VERSION</td> <td>02</td> </tr> </table>	CÓDIGO	JUR-FTO-11	VERSION	02
	CÓDIGO	JUR-FTO-11				
VERSION	02					
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	<table border="1"> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>14/02/2019</td> </tr> </table>	VIGENCIA	14/02/2019			
VIGENCIA	14/02/2019					

Las certificaciones que reporten incumplimiento del contrato, no se tendrán en cuenta para la verificación de cumplimiento de lo exigido por la ESE.

4.1. Valores agregados (opcional):

El valor agregado que el proveedor debe poseer se relaciona con la capacidad que el mismo posea para el suministro, mantenimiento y disposición final de los utensilios y herramientas para garantizar el uso adecuado de los productos adquiridos (dispensadores, dosificadores y recipientes de transferencia o almacenamiento provisional), junto con la planeación, ejecución y evaluación de todos los programas de capacitación, así como la garantía de servicio técnico profesional y acompañamiento permanente, que permita asegurar un correcto uso de los productos contratados.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar en condiciones de oportunidad, efectividad, eficacia y calidad todos los productos objeto de este contrato, que sean requeridos por el supervisor, previo pedido, en un plazo no mayor a 48 horas después de realizada la solicitud.
2. Realizar el cambio, dentro de las 48 horas siguientes, de todo producto cuya recepción técnico-administrativa resulte rechazada por el incumplimiento de sus especificaciones.
3. Garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos a suministrar, en el momento de su recepción en el hospital, no sea inferior al 75% de la vida útil declarada en el Registro Sanitario.
4. Asumir durante el periodo contractual la garantía y el remplazo a sus expensas, sin costo alguno para el hospital, de todos insumos adquiridos que resulten de mala calidad o con defectos de fábrica.
5. Suministrar los insumos requeridos en el mismo empaque y envase que los provee el fabricante, garantizando la integridad de su embalaje y las condiciones de estabilidad durante el transporte. Los empaques de los productos ofrecidos deben contar con las etiquetas y rótulos íntegros, permitiendo leer sin obstáculos los identificadores del producto, el código de barras (EAN13), el número de registro sanitario y las instrucciones de uso y manejo.
6. Asumir los costos de transporte de los productos a suministrar hasta las instalaciones del hospital, así como de los productos devueltos o rechazados.
7. Garantizar la devolución y cambio de aquellos insumos que no sean utilizados dentro de sus últimos 6 meses de vida útil, previa comunicación del hospital al respecto. El oferente se obliga a cambiar los insumos dentro de las dos (2) semanas siguientes a la

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Galván Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

CÓDIGO	JUR-FTO-11
VERSIÓN	02

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

VIGENCIA	14/02/2019
----------	------------

fecha de notificación, aun cuando el contrato celebrado cumpla su vigencia, por igual cantidad y calidad que los productos inicialmente recibidos, y con una vida útil mínima de 75%, salvo que el hospital considere que se puede cambiar por otro producto que se encuentre en la misma oferta o tenga relación alguna, para lo cual se ajustarán los valores a reconocer, de acuerdo a las cantidades requeridas.

8. El contratista debe contar con el inventario de insumos objeto del presente proceso, suficiente y disponible para atender con oportunidad los requerimientos del Hospital.
9. Suministrar todos los documentos requeridos para la recepción administrativa y técnica de los productos.
10. Atender todos los requerimientos legales y contractuales, junto con las solicitudes realizadas por el Supervisor del contrato.
11. Garantizar el apoyo tecnológico necesario para el correcto funcionamiento de los insumos.
12. Brindar el entrenamiento, capacitaciones e instrucciones a todo el personal que, a solicitud del Supervisor, lo requiera, sobre el correcto uso de los insumos o dispositivos suministrados. El servicio debe ser prestado máximo 20 días después del requerimiento realizado.
13. Realizar el ajuste en el precio acorde con la norma en el caso que uno o varios de los productos objeto del presente contrato ingresen al sistema de precios regulados.
14. Suministrar, instalar, cambiar, actualizar y mantener, el número de dispensadores y utensilios que sean necesarios para el uso correcto de los productos contratados, en los términos, condiciones y cantidades requeridos por el hospital y cualquiera de sus sedes, asumiendo por completo los costos que se deriven de este particular. En el evento que, dos (2) semanas después de reportado, se encuentren dispositivos o utensilios en mal funcionamiento, se aplicará una glosa técnica del 0,05% por día de retraso, en el valor de la factura del mes de ocurrencia del hecho, hasta tanto se solucione el inconveniente.
15. Mantener las condiciones pactadas durante la ejecución del contrato y comunicar oportunamente al supervisor, cualquier previsión de cambio que pueda afectar la realización del mismo.

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO


El análisis del riesgo y la forma de mitigarlo serán definidos en la matriz de riesgos adoptado por el hospital, para la adquisición de los bienes y servicios.

Riesgos que se pueden presentar durante de la ejecución contractual.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Marió Gaitán Yaguajay

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

AK
JPR

 E.S.E. HOSPITAL <small>UNIVERSIDAD DE LA GUAYANA</small> <small>MARCO F. GAITÁN YANGUAS</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSION	02
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA	14/02/2019

ADMINISTRATIVOS.

- No firma del contrato o del convenio por parte del proponente y/o CONTRATISTA.
- Errores involuntarios que hayan quedado en los pliegos de condiciones, invitación directa, estudios de necesidad o conveniencia, anexos técnicos, operaciones aritméticas, etc. Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los archivos publicados en la página WEB del Hospital o en SECOP.
- Errores cometidos en documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato o del convenio.

JURIDICOS.

- Incumplimiento del contrato o del convenio por parte del CONTRATISTA
- Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las propuestas o en los documentos necesarios para suscribir los contratos o convenios
- Muerte del CONTRATISTA y/o Representante Legal del CONTRATISTA
- No pago oportuno, por parte del CONTRATISTA, a los trabajadores y personal requeridos para la ejecución del objeto contractual, en relación con salarios, prestaciones sociales y demás beneficios a que tengan derecho.
- Demora en la legalización del contrato por parte del CONTRATISTA.
- Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual en la ejecución del objeto contractual por parte del CONTRATISTA

FINANCIEROS Y DE MERCADO.


- Creación de impuestos durante la ejecución del contrato o convenio.
- Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.
- Salida del mercado de los productos contratados o materias primas necesarias para la ejecución del objeto del contrato o del convenio.
- Desabastecimiento nacional de los productos objeto del presente contrato.
- Aplicación de la Ley de intervención económica al CONTRATISTA
- Fluctuación del dólar en el precio ofertado.

Teniendo en cuenta la modalidad económica bajo la cual se suscribirá el contrato, la entidad ha verificado que las condiciones económicas, técnicas y financieras de los productos que se pretenden adquirir.

En este sentido el contratista deberá asumir los siguientes riesgos:

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS	
	CÓDIGO	JUR-FTO-11
	VERSION	02
E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITÁN YANGUAS	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	VIGENCIA 14/02/2019

1. Los efectos derivados de las variaciones en los precios de mercado de los materiales, los insumos y la mano de obra necesarios para ejecutar el contrato.
2. Los efectos derivados de las variaciones de la tasa de cambio.
3. Los efectos de todos y cualesquiera daños, perjuicios o pérdidas de los dispensadores que estén dentro de las instalaciones del Hospital.
4. Los efectos de las variaciones en la legislación tributaria.

El precio de los valores ofrecidos por el contratista seleccionado se mantendrá durante la ejecución del contrato, sin que se prevea formula de reajuste.

TECNICOS OPERATIVOS Y DE EJECUCION.

- El incumplimiento de la calidad de los bienes entregados.
- El incumplimiento a las capacitaciones programadas.
- Metodologías inapropiadas de ejecución del contrato.
- Modificación y/o cambios en las fuentes de materiales necesarias para la ejecución del contrato.
- Retraso en la entrega de los bienes y / o ejecución de los servicios contratados.

En el presente estudio previo se ha establecido con claridad el alcance del servicio y la capacidad técnica y organizacional que requiere el contratista seleccionado para ejecutar satisfactoriamente el objeto del contrato. Los proponentes deben tener en cuenta que para el inicio del contrato el mismo debe encontrarse debidamente legalizado.


En el evento que durante la ejecución del contrato se requiera alguna ejecución adicional estrictamente tendientes a cumplir con la finalidad perseguida por la ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS con la celebración de este contrato, el contratista presentara la correspondiente propuesta la cual debe ser analizada y aprobada por el supervisor designado y contar con el aval del ordenador del gasto, siempre y cuando no se supere el presupuesto asignado.

RIESGOS INTERNOS	RIESGOS EXTERNOS
1. Capacidades, fortalezas y debilidades del personal que participa en las etapas del proceso de contratación 2. Demora en procesos administrativos que afecten el proceso de contratación.	1. Inoportunidad en la legalización del contrato. 2. Falta de calidad en el bien y/o servicio contratado. 3. Resistencia al trabajo articulado a las necesidades institucionales.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and initials

 E.S.E. HOSPITAL <small>ESTABLECIMIENTO ESPECIALIZADO DE SALUD</small>	FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS					
		<table border="1"> <tr> <td>CÓDIGO</td> <td>JUR-FTO-11</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN</td> <td>02</td> </tr> </table>	CÓDIGO	JUR-FTO-11	VERSIÓN	02
	CÓDIGO	JUR-FTO-11				
VERSIÓN	02					
PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	<table border="1"> <tr> <td>VIGENCIA</td> <td>14/02/2019</td> </tr> </table>	VIGENCIA	14/02/2019			
VIGENCIA	14/02/2019					

3. Disponibilidad de recursos económicos para adelantar el proceso	4. No cumplimiento de medidas y planes de mejoramiento frente al objeto contratado
4. Deficiencias en el ejercicio de supervisión	
FORMA DE MITIGARLO	FORMA DE MITIGARLO
1. Capacitación al personal que interviene en el proceso.	1. Seguimiento oportuno y permanente por el área competente y responsable de la legalización del contrato, con matriz que regule tiempos de legalización.
2. Establecer puntos de control en los procedimientos identificando barreras.	2. Reuniones de seguimiento a la ejecución de los contratos entre las partes, levantando actas de las mismas.
4. Capacitación a supervisores de contratos y medición de adherencia a las disposiciones que rigen su ejercicio	3. Seguimiento de los compromisos adquiridos, requiriendo a las partes y conminando su cumplimiento.

7. USO DE BIENES O ELEMENTOS DE PROPIEDAD DE LA ESE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO A CONTRATAR

Acorde al servicio que se pretende contratar, el contratista adjudicado dentro del presente proceso de contratación no hará uso de los bienes que son propiedad de la ESE, por lo cual no se hace necesario el reconocimiento de ningún monto por la utilización de espacios y/o bienes propiedad del Hospital.

8. LAS GARANTÍAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De acuerdo al Estatuto de Contratación se realizará exigencia de constitución de las siguientes garantías:

- **Cumplimiento del objeto del contrato:** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- **Amparo de calidad de los bienes:** por una cuantía equivalente al Treinta (30%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la suscripción del contrato.
- **Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales del personal a cargo del contratista:** por una cuantía equivalente al veinte por ciento

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital María Gaitán Yaguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



E.S.E. HOSPITAL

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO JUR-FTO-11

VERSIÓN 02

VIGENCIA 14/02/2019

(20%), del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la terminación del contrato.

- **Responsabilidad Civil extracontractual:** por una cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato y con una duración igual al plazo de ejecución del contrato, y un (1) año más, contados a partir de la terminación del contrato.

PAOLA GUTIERREZ
Referente Vigilancia Epidemiológica

Dr. GUSTAVO PEREZ
Subgerente Científico

Dra. MERCEDES RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Subgerente Administrativa y Financiera


Dra. ALEXANDRA GONZÁLEZ MORENO
Gerente

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yaguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

9/20/19



	FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS		
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO	JUR-FTO-12
		VERSIÓN	3
		VIGENCIA	03/02/2021

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO: 15/02/2021

ÁREA O DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO (marque con x):

Administrativo	Asistencial	X	Salud Pública	
----------------	-------------	----------	---------------	--

1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR O A CONTRATAR

Suministro de DETERGENTES, DESINFECTANTES, SOLUCIONES ANTISÉPTICAS Y JABONES, para la realización de limpieza y desinfección del mobiliario hospitalario, equipos biomédicos y dispositivos médicos, áreas hospitalarias y sitios quirúrgicos, así como el lavado de manos del personal y usuarios de la ESE Hospital María Gaitán Yanguas, en todos los servicios y centros y puestos de salud de la institución.

2. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el promedio histórico se estable un valor total para el contrato de (Noventa y cinco millones de pesos Mcte.) \$ 95.000.000 para siete (8) meses de la vigencia 2021, lo cual no excede los (200) SMLMV según el artículo décimo quinto de la resolución 097 de 10 de abril de 2018 se determina que es necesario implementar la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, dando cumplimiento al manual de contratación de la E.S.E Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha.

3. ESTUDIO DE MERCADO

Este estudio se realiza en base a los valores históricos de promedios de los contratos de la E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas de Soacha que tiene como objeto el servicio a contratar durante las vigencias anteriores.

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria, económica, social y ecológica que presenta el país debido a la pandemia producida por el Covid-19 se evidencio un aumento significativo en la facturación por el incremento en la demanda de pacientes por servicio, por esta razón la E.S.E Mario Gaitán Yanguas de Soacha estima este valor pertinente para el cumplimiento en la prestación de este servicio considerado de vital importancia para la atención de nuestros usuarios.

Se adjuntan cotizaciones en medio físico, no se tienen en cuenta para el valor promedio puesto que los ítems cotizados no superan el valor de consumo promedio mensual sin embargo permiten fijar el valor unitario de cada uno de los ítems a contratar.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitán Yanguas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada

Handwritten signature and date: 15/02/2021



E.S.E. HOSPITAL
MARIO GAITAN YANIGAS
2010

**FORMATO DE ESTUDIO DE MERCADO
PARA CONTRATAR BIENES O SERVICIOS**

PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA

CÓDIGO

JUR-FTO-12

VERSIÓN

3

VIGENCIA

03/02/2021

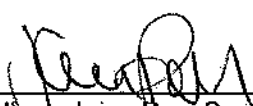
VALOR DEL CONTRATO 2018 A&G PHARMA S.A.S ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE	VALOR DEL CONTRATO 2019 A&G PHARMA S.A.S ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE	VALOR DEL CONTRATO 2020 A&G PHARMA S.A.S ANDRES JAVIER BUSTAMANTE LALINDE	VALOR ESTIMADO MES
\$ 108.386.346	\$ 150.000.000	\$ 165.500.000	
Valor que se evidencia en EL contrato 044-2018	Valor que se evidencia en el contrato 014-2019	Valor que se evidencia en el contrato 023-2020	\$ 11.875.000

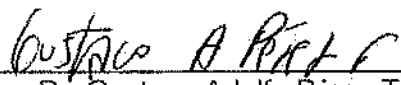
VALOR PROMEDIO: \$ 11.875.000

VALOR TOTAL DEL CONTRATO OCHO (8) meses: \$ 95.000.000

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución del presente contrato será de (8) meses contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

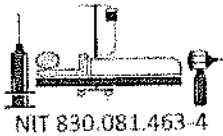

Jhon Jairo Nua Saavedra
Referente Compra


Dr. Gustavo Adolfo Pérez Torres
Subgerente Científico.


Dra. Mercedes Rodríguez González
Subgerente Administrativo y Financiero

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno Hospital Mario Gaitan Yanigas

Investigue antes de sacar copias de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada



NIT 830.081.463-4

SURTISALUD Ltda.

Equipos Médicos y de Laboratorio Clínico, Material Médico Quirúrgico Y Odontológico,
Efectivos, Instrumental, Sufuras, Dotaciones en Arzo Inoxidable.
FABRICANTE DE MUEBLES HOSPITALARIOS

Señores:

12 DE febrero 2021

HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS SOACHA

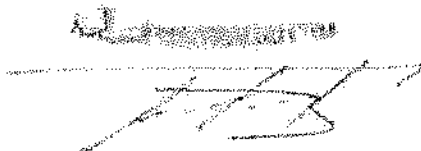
COTIZACION No.20185

ITEM	CODIGO INSTITUCIONAL	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNIDAD
1	15180201100	solucion anticeptica topica a base de gluconato de clorexidina al 2% y solucion alcoholica frasco X60 ML.	1	5.560
2	PEN 1	solucion anticeptica topica a base de gluconato de clorexidina al 2% y solucion alcoholica frascoX30 ML.	1	3.880
3	15180400100	solucion anticeptica topica a base de gluconato de clorexidina al 2% y solucion alcoholica frascoX120 ML spray	1	8.000
4	15180201059	pañõ humedo impregnado de clorexidina gluconato al 2% y solucion alcoholica sachets	1	112
5	1518020354	jabon quirurgico espuma base de yodopovidona al 8G/ 100 ML (7% - 8%) frasco X 60 ML.	1	4.600
6	PEN 3	jabon quirurgico espuma base de yodopovidona al 8G/ 100 ML (7% - 8%) frasco X 30 ML.	1	3.860
7	1518020355	solucion topica antiseptica a base de yodopovidona al 10 G/ 100ML (10%) frasco X 60 ML.	1	4.350
8	PEN 4	solucion topica antiseptica a base de yodopovidona al 10 G/ 100ML (10%) frasco X 30 ML.	1	3.450
9	15180201058	jabon quirurgico antiseptico a base de gluconato de clorexidina 4 % y solucion alcoholica bolsa X1000 ML para sistema cerrado de dispensador push	1	35.000
10	15180201102	jabon quirurgico antiseptico a base de gluconato de clorexidina 4 % y solucion alcoholica bolsa X1000 ML para sistema cerrado de dispensador automatico	1	45.000
11	15180201250	jabon quirurgico antiseptico a base de gluconato de clorexidina 4 % y solucion alcoholica frasco X500 ML.	1	17.000
12	15180201056	jabon quirurgico antiseptico a base de gluconato de clorexidina 4 % y solucion alcoholica frasco X 60 ML.	1	4.050

AR

13	PEN 5	jabon quirurgico antiseptico a base de gluconato de clorexidina 4 % y solución alcohólica frasco X 30 ML	1	3.645
14	151802400	jabon antiseptico para manos bolsa X 1000 ML para dispensador push	1	30.000
15	15180201055	detergente polienzimatico con espuma frasco X 3800 ML	1	209.000
16	1518020352	desinfectante de alto nivel a base de glutaraldehido, formaldehido y cetrinida maş solución activadora galon X 3800 ML	1	65.000
17	15180201470	Detergente liquido neutro biodegradable de alto rendimiento base de tension activos galon X 3800 ML	1	105.000
18	151802010600	Gel antibacterial para manos a base de alcoholes y glicerina frasco dispensador X 500 ML	1	12.000
19	15180201057	Gel antibacterial para manos a base de alcoholes y glicerina frasco dispensador X 1000 ML	1	31.000
20		jabon quirurgico antiseptico para lavado de manos a base de gluconato de clorexidina 2% y bolsa x850 ml para sistema cerrado de dispensador	1	26.000
21		limpiador desinfectante de ambiente hospitalario de superficies y equipos biomedicos con base en amonio cuaternario de quinta generacion X1000 ML	1	34.500

TIEMPO DE ENTREGA: a convenir



MANUEL BÓCACHICA

DPTO. COMERCIAL

CALLE 113 # 44-30 Bogotá D.C.

Teléfono: (57) 312 456 7890

"Nos Hemos Propuesto
elaborar productos de
Incuestionable Calidad"

Quiru Médicas Ltda.
NIT. 80006850-3



Bogotá, D.C. FEBRERO-16-2021

Cotización No. 4210100199

Señores

HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS ESE

NIT: 80006850-3

Atn. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Dpto y/o Cargo: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Teléfono: 7309230 Fax: 7220369 E-mail: hsoacha@cundinamarca.gov.co

SOACHA

ZONA: 1800

De acuerdo a su gentil solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

DESCRIPCION	PRES.	MARCA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	%IVA	VR.TOTAL
BACCIDINE X 60 CC TAPA, SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% PARA PREVENCION DE INFECCIONES ASOCIADAS A ACCESOS VASCULARES Y PREPARACION PREOPERATORIA.	FCO DE 60 CC	QUIRUMEDICAS LTDA	1	3,390.00	0	3,390
BACCIDINE X 15 CC, solución antiseptica de uso externo a base de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70% para prevención de infecciones asociadas a accesos vasculares y preparación preoperatoria.	FCO DE 15 CC	QUIRUMEDICAS LTDA	1	1,700.00	0	1,700
BACCIDINE X 120 CC SPRAY, SOLUCION ANTISEPTICA DE USO EXTERNO A BASE DE CLORHEXIDINA AL 2% Y ALCOHOL ISOPROPILICO AL 70% PARA PREVENCION DE INFECCIONES ASOCIADAS A ACCESOS VASCULARES Y PREPARACION PREOPERATORIA.	FCO DE 120 CC	QUIRUMEDICAS LTDA	1	6,000.00	0	6,000
BACCIDINE X 1 CC, solución antiseptica de uso externo a base de clorhexidina al 2% y alcohol isopropilico al 70% para prevención de infecciones asociadas a accesos vasculares y preparación preoperatoria.	SACHET	QUIRUMEDICAS LTDA	1	92.00	0	92
IODIGER ESPUMA X 60 CC, JABON QUIRURGICO DEL TIPO YODADO A BASE DE YODOPOVIDONA, EMPLEADO PARA LA LIMPIEZA Y ANTISEPSIA DE MANOS DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO, AL IGUAL QUE EN LA PREPARACION DE AREAS OPERATIVAS.	FCO DE 60 CC	QUIRUMEDICAS LTDA	1	3,230.00	0	3,230
IODIGER ESPUMA X 30 CC, JABON QUIRURGICO DEL TIPO YODADO A BASE DE YODOPOVIDONA, EMPLEADO PARA LA LIMPIEZA Y ANTISEPSIA DE MANOS DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO, AL IGUAL QUE EN LA PREPARACION DE AREAS OPERATIVAS.	FCO DE 30 CC	QUIRUMEDICAS LTDA	1	2,100.00	0	2,100
IODIGER SOLUCION X 60 CC, SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA, EMPLEADA PARA LA ANTISEPSIA DE HERIDAS Y PREPARACION DE AREAS PREOPERATORIAS, CON ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA (BACTERICIDA, VIRUCIDA Y FUNGICIDA)	FCO DE 60 CC	QUIRUMEDICAS LTDA	1	3,330.00	0	3,330
IODIGER SOLUCION X 30 CC, SOLUCION ANTISEPTICA A BASE DE YODOPOVIDONA, EMPLEADA PARA LA ANTISEPSIA DE HERIDAS Y PREPARACION DE AREAS	FCO DE 30 CC	QUIRUMEDICAS LTDA	1	2,770.00	0	2,770

Handwritten signature or mark.

"Nos Hemos Propuesto
elaborar productos de
Incuestionable Calidad"

Quiru Médicas Ltda.
NIT: 80006850-3



Bogotá, D.C. FEBRERO-16-2021

Cotización No. 4210100199

Señores

HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS ESE

NIT: 80006850-3

Atn. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Dpto y/o Cargo: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Teléfono: 7309230 Fax: 7220369 E-mail: hsoacha@cundinamarca.gov.co

SOACHA

ZONA: 1800

De acuerdo a su gentil solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

DESCRIPCION	PRES.	MARCA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	%IVA	VR.TOTAL
PREOPERATORIAS, CON ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA (BACTERICIDA, VIRUCIDA Y FUNGICIDA)						
QUIRUCIDAL X 500 CC BOLSA VALVULA CORTA PARA DISPENSADOR MANOS LIBRES, JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA GLUCONATO AL 4%, ALCOHOL ISOPROPILICO Y CETRIMIDA. ESTA FORMULACION LE GARANTIZA TRIPLE ACCION ANTIBACTERIANA DE 6 HORAS; PARA LAVADO PERSONAL MEDICO, PREPARACION PREQUIRURGICA DE PIEL Y HERIDAS TRAUMATICAS.	BOLSA X UND		1	17,500.00	0	17,500
QUIRUCIDAL X 1000 CC BOLSA VALVULA LARGA PARA DISPENSADOR DE SENSOR, JABON QUIRURGICO A BASE DE CLORHEXIDINA GLUCONATO AL 4%, ALCOHOL ISOPROPILICO Y CETRIMIDA. ESTA FORMULACION LE GARANTIZA TRIPLE ACCION ANTIBACTERIANA DE 6 HORAS; PARA LAVADO PERSONAL MEDICO, PREPARACION PREQUIRURGICA DE PIEL Y HERIDAS TRAUMATICAS.	BOLSA X UND		1	29,000.00	0	29,000
QUIRUCIDAL X 500 CC, JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA CON POTENTE ACCION BACTERICIDA, FUNGICIDA Y VIRUCIDA A BASE DE CLORHEXIDINA, CETRIMIDA Y ALCOHOL ISOPROPILICO; GARANTIZANDO SU EFICACIA CONTRA BACTERIAS GRAMPOSITIVAS, GRAMNEGATIVAS Y HONGOS. ESTE PRODUCTO ES EL INDICADO PARA EL LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO, PARA LA PREPARACION PREOPERATORIA DEL PACIENTE, PARA EL LAVADO DE HERIDAS INFECTADAS Y NO INFECTADAS, DESINFECCION DE LACERACIONES Y PACIENTES AMBULATORIOS, LAVADO DEL PACIENTE QUEMADO Y EN GENERAL, PARA LA PROFILAXIS DE LA PIEL.	FCO DE 500 CC		1	16,500.00	0	16,500
QUIRUCIDAL X 60 CC, JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA CON POTENTE ACCION BACTERICIDA, FUNGICIDA Y VIRUCIDA A BASE DE CLORHEXIDINA, CETRIMIDA Y ALCOHOL ISOPROPILICO; GARANTIZANDO SU EFICACIA CONTRA BACTERIAS GRAMPOSITIVAS, GRAMNEGATIVAS Y HONGOS. ESTE PRODUCTO ES EL INDICADO PARA EL LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO, PARA LA PREPARACION PREOPERATORIA DEL PACIENTE, PARA EL LAVADO DE HERIDAS INFECTADAS Y NO INFECTADAS,	FCO DE 60 CC	QUIRUMEDICAS LTDA	1	2,890.00	0	2,890

"Nos Hemos Propuesto
elaborar productos de
Incuestionable Calidad"

QuiRu Médicas Ltda.
SIT. BARRANQUILLA



Bogotá, D.C. FEBRERO-16-2021

Cotización No. 4210100199

Señores

HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS ESE

NIT: 800006850-3

Atn. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Dpto y/o Cargo: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Teléfono: 7309230 Fax: 7220369 E-mail: hsoacha@cundinamarca.gov.co

SOACHA

ZONA: 1800

De acuerdo a su gentil solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

DESCRIPCION	PRES.	MARCA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	%IVA	VR.TOTAL
DESINFECCION DE LACERACIONES Y PACIENTES AMBULATORIOS, LAVADO DEL PACIENTE QUEMADO Y EN GENERAL, PARA LA PROFILAXIS DE LA PIEL.						
QUIRUCIDAL X 15 CC, JABON QUIRURGICO DE AMPLIA ACCION ANTISEPTICA CON POTENTE ACCION BACTERICIDA, FUNGICIDA Y VIRUCIDA A BASE DE CLORHEXICINA, CETRIMIDA Y ALCOHOL ISOPROPILICO, GARANTIZANDO SU EFICACIA CONTRA BACTERIAS GRAMPOSITIVAS, GRAMNEGATIVAS Y HONGOS. ESTE PRODUCTO ES EL INDICADO PARA EL LAVADO DE MANOS DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO, PARA LA PREPARACION PREOPERATORIA DEL PACIENTE, PARA EL LAVADO DE HERIDAS INFECTADAS Y NO INFECTADAS, DESINFECCION DE LACERACIONES Y PACIENTES AMBULATORIOS, LAVADO DEL PACIENTE QUEMADO Y EN GENERAL, PARA LA PROFILAXIS DE LA PIEL.	PCO DE 15 CC	QUIRUMEDICAS LTDA	1	1,240.00	0	1,240
CETRIDAL BOLSA X 500 CC VALVULA CORTA PARA DISPENSADOR MANOS LIBRES, JABON ANTISEPTICO A BASE DE CENTRIMIDA, PARA AREAS HOSPITALARIAS.	BOLSA X UNO		1	13,600.00	0	13,600
ENZIGER X 3750 CC, DETERGENTE POLIENZIMATICO CONCENTRADO PREDESCONTAMINANTE DE ALTA CALIDAD Y EFICIENCIA. INDICADO PARA EL LAVADO Y REMOCION DE SANGRE, MATERIA ORGANICA, GRASA, CARBOHIDRATOS Y PROTEINAS DE TODO TIPO DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO, MICRO-QUIRURGICO, GINECOLOGICO, ENDOSCOPIOS Y EQUIPOS MEDICOS. DOSIFICACION: 2,4 CC X LITRO DE AGUA.	GALON	QUIRUMEDICAS LTDA	1	156,000.00	19	185,640
QUIRUGER PLUS X 3750 CC, DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA AREAS QUIRURGICAS Y ESTERILIZANTE DE INSTRUMENTAL POR INMERSION, A BASE DE GLUTARALDEHIDO, FORMALDEHIDO Y CETRIMIDA: CON AMPLIO ESPECTRO DE ACCION BACTERICIDA, ESPORICIDA, FUNGICIDA Y VIRUCIDA. QUIRUGER GARANTIZA UN EFECTO ESTERILIZANTE, DESINFECTANTE, DETERGENTE, DESODORIZANTE Y ANTICORROSIVO.	GALON	QUIRUMEDICAS LTDA	1	50,000.00	0	50,000
QUINEUTRIM X 3750 CC Detergente neutro biodegradable, concentrado de alto rendimiento. Detergente para áreas administrativas.	GALON	QUIRUMEDICAS LTDA	1	76,870.00	19	91,475

"Nos Hemos Propuesto
elaborar productos de
Incuestionable Calidad"

Quiru Médicas Ltda.
NIT. 900047103-5



Bogotá, D.C. FEBRERO-16-2021

Cotización No. 4210100199

Señores

HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS ESE

NIT: 800006850-3

Atn. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Dpto y/o Cargo: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Teléfono: 7309230 Fax: 7220369 E-mail: hsoacha@cundinamarca.gov.co

SOACHA

ZONA: 1800

De acuerdo a su gentil solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

DESCRIPCION	PRES.	MARCA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	%IVA	VR.TOTAL
Lactarios, unidad del paciente, quirófanos) y superficies (mobiliario, carró de paro, pisos, paredes)						
SUPRAGEL X 500 CC, ALCOHOL ISOPROPILICO GLICERINADO CON ACCION ANTISEPTICA EN GEL PARA MANOS, PARA CONTROL DE LA INFECCION ENTRE PACIENTES, PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO, EL CUAL PERMITE GARANTIZAR UNA ANTISEPSIA INMEDIATA, UNA RAPIDA DISPERSION Y MAYOR TIEMPO DE CONTACTO DEL PRINCIPIO ACTIVO, REDUCE LA CONTAMINACION MICROBIANA PRESENTE, CUANDO NO ES POSIBLE EL LAVADO DE MANOS Y MINIMIZA EL EFECTO RESECANTE DE LOS ALCOHOLES.	FCO DE 500 CC	QUIRUMEDICAS LTDA	1	14,700.00	0	14,700
SUPRAGEL X 500 CC BOLSA VALVULA CORTA PARA DISPENSADOR MANOS LIBRES, GEL ANTISEPTICO PARA CONTROL DE LA INFECCION POR CONTACTO ENTRE PACIENTES, EN LAS MANOS DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO. SEMISOLIDO, TRANSPARENTE, INCOLORO, OLOR CARACTERISTICO A ALCOHOL ISOPROPILICO, NO PRESENTA PARTICULAS, NO MATERIA EXTRAÑA EN SUSPENSION, PUEDE PRESENTAR BURBUJAS DE AIRE INCORPORADO.	BOLSA X UND	QUIRUMEDICAS LTDA	1	15,600.00	0	15,600
SUPRAGEL X 1000 CC BOLSA VALVULA LARGA PARA DISPENSADOR DE SENSOR, GEL ANTISEPTICO PARA CONTROL DE LA INFECCION POR CONTACTO ENTRE PACIENTES, EN LAS MANOS DEL PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO. SEMISOLIDO, TRANSPARENTE, INCOLORO, OLOR CARACTERISTICO A ALCOHOL ISOPROPILICO, NO PRESENTA PARTICULAS, NO MATERIA EXTRAÑA EN SUSPENSION, PUEDE PRESENTAR BURBUJAS DE AIRE INCORPORADO.	BOLSA X UND		1	25,500.00	0	25,500

"Nos Hemos Propuesto
elaborar productos de
Incuestionable Calidad"



Bogotá, D.C. FEBRERO-16-2021

Cotización No. 4210100199

Señores

HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS ESE

NIT: 800006850-3

Atn. DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Dpto y/o Cargo: DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Teléfono: 7309230 Fax: 7220369 E-mail: hsoacha@cundinamarca.gov.co

SOACHA

ZONA: 1800

De acuerdo a su gentil solicitud estamos cotizando los siguientes productos:

DESCRIPCION	PRES.	MARCA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	%IVA	VR.TOTAL
-------------	-------	-------	----------	-------------	------	----------

CONDICIONES GENERALES

VALIDEZ DE LA OFERTA : 90 Dias

PLAZO DE ENTREGA : 2 Dias

LUGAR DE ENTREGA : EL INDICADO POR LA INSTITUCION

FORMA DE PAGO : 60 Dias

BRUTO	442,012
IVA	44,245
TOTAL	486,257

Observaciones:

Observaciones Requisito de Producto:

SE VERIFICA LO REQUERIDO POR EL CLIENTE Y SE COTIZA LO SOLICITADO.

MALKA JENNY RAMIREZ AREVALO

Departamento de Ventas

Gracias por Preferir productos Colombianos de la más alta calidad



A&G PHARMA

Bienestar Seguro

COTIZACIÓN

DT - 295

Dirección: Cámara 1015 # 120 - 51
 Ciudad: Bogotá
 Departamento: Cundinamarca
 Teléfono: 6 75 16 11
 NIT: 900 080 635 1
 E-mail: ventas@agpharma.com
 Pág. Web: www.agpharma.com
 Línea:

12022021
 GUILLERMO LALINDE
 HOSPITAL MARIO GAITAN YANQUAS
 CREDITO
 A CONVENIR

SOLICITADO POR:

ITEM	PLU	PRINCIPIO ACTIVO Y/O PRODUCTO	FACTOR DE CONVERSION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO POR UNIDAD ANTES DE IVA	PRECIO POR PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA %	VALOR IVA	PRECIO POR UNIDAD DESPUES IVA	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD SOLICITADA DESPUES IVA
1	15180201100	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 60 ML	1	1	\$ 4.84	\$ 4.74	2%	\$ 0	\$ 4.54	\$ 4.84
2	PEN 1	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML	1	1	\$ 3.51	\$ 3.41	3%	\$ 0	\$ 3.31	\$ 3.51
3	15180400105	SOLUCIÓN ANTISÉPTICA TÓPICA A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 120 ML SPRAY	1	1	\$ 2.20	\$ 2.10	5%	\$ 0	\$ 2.00	\$ 2.20
4	15180201259	PAÑOS HANDBO IMPREGNADO DE CLOREXIDINA GLUCONATO AL 2% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA SACHETS	1	1	\$ 1.10	\$ 1.05	5%	\$ 0	\$ 1.00	\$ 1.10
5	1518020304	JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOXIDINA AL 8.0/20 ML (8%); FRASCO X 81 ML	1	1	\$ 4.70	\$ 4.59	3%	\$ 0	\$ 4.56	\$ 4.70
6	PEN 2	JABÓN QUIRÚRGICO ESPUMA A BASE DE YODOPOXIDINA AL 8.0/20 ML (8%); X 50 ML	1	1	\$ 3.65	\$ 3.54	3%	\$ 0	\$ 3.41	\$ 3.65
7	1518020355	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOXIDINA AL 12.0/100 ML (12%); X 50 ML	1	1	\$ 3.85	\$ 3.74	3%	\$ 0	\$ 3.61	\$ 3.85
8	PEN 4	SOLUCIÓN TÓPICA ANTISÉPTICA A BASE DE YODOPOXIDINA AL 12.0/100 ML (12%); X 30 ML	1	1	\$ 2.26	\$ 2.15	5%	\$ 0	\$ 2.00	\$ 2.26
9	15180201958	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 450 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	1	1	\$ 2.42	\$ 2.31	5%	\$ 0	\$ 2.16	\$ 2.42
10	15180201102	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA BOLSA X 450 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR DE SENSOR AUTOMÁTICO	1	1	\$ 2.42	\$ 2.31	5%	\$ 0	\$ 2.16	\$ 2.42
11	15180201250	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO POR 500 ML	1	1	\$ 1.86	\$ 1.75	6%	\$ 0	\$ 1.69	\$ 1.86
12	15180201256	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 80 ML	1	1	\$ 2.93	\$ 2.82	4%	\$ 0	\$ 2.78	\$ 2.93
13	PEN 5	JABÓN QUIRÚRGICO ANTISÉPTICO A BASE DE GLUCONATO DE CLOREXIDINA 4% Y SOLUCIÓN ALCOHÓLICA FRASCO X 30 ML	1	1	\$ 1.40	\$ 1.35	4%	\$ 0	\$ 1.31	\$ 1.40
14	1518020420	JABÓN ANTISÉPTICO PARA MANOS BOLSA POR 100 X ML PARA DISPENSADOR PUSH	1	1	\$ 2.01	\$ 1.90	5%	\$ 0	\$ 1.85	\$ 2.01

ML

ITEM	PLU	PRECIO ACTIVO Y/O PRODUCTO	FACTOR DE CONVERSION	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO POR UNIDAD ANTES DE IVA	PRECIO POR PRESENTACION ANTES DE IVA	IVA %	VALOR IVA	PRECIO POR UNIDAD MAS IVA	PRECIO UNITARIO POR CANTIDAD SOLICITADA MAS IVA
15	15180201056	DETERGENTE POLIENZIMATICO CON ESPUMA FRASCO X 3750 ML	1	1	\$ 203.490	\$ 203.490	0%	\$ 0	\$ 203.490	\$ 203.490
16	1518020352	DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL A BASE DE GLICERATO DE POTASIO, FORMALDEHIDO Y CETERAS MAS SOLUCION ACTIVADORA GALON X 3750 ML	1	1	\$ 25.400	\$ 25.400	0%	\$ 0	\$ 25.400	\$ 25.400
17	15180201470	DETERGENTE LIQUIDO NEUTRO BIODEGRADABLE DE ALTO RENDIMIENTO A BASE DE TENSIOACTIVOS GALON X 3750 ML	1	1	\$ 14.545	\$ 14.545	0%	\$ 0	\$ 14.545	\$ 14.545
18	151802015000	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOL Y Glicerina FRASCO DISPENSADOR X 500 ML	1	1	\$ 11.968	\$ 11.968	0%	\$ 0	\$ 11.968	\$ 11.968
19	15180201057	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS A BASE DE ALCOHOL Y Glicerina BOLSAS X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR PUSH	1	1	\$ 26.125	\$ 26.125	0%	\$ 0	\$ 26.125	\$ 26.125
20		"CABOT DUBOURGUE" ANTISEPTICO PARA LAVADO DE MANOS A BASE DE CLOROXO DE COLOIDALINA 2% Y BOLSAS X 850 ML PARA SISTEMA CERRADO DE DISPENSADOR	1	1	\$ 23.641	\$ 23.641	0%	\$ 0	\$ 23.641	\$ 23.641
21		LIMPIADOR DESINFECTANTE DE AMBIENTE HOSPITALARIO DE SUPERFICIES Y EQUIPOS BIOMEDICOS CON BASE EN AMONIO CUATERNARIO DE CUARTA GENERACION	1	1	\$ 29.854	\$ 29.854	0%	\$ 0	\$ 29.854	\$ 29.854
TOTAL										\$ 189.304

NOTA 1 : SEGUN LOS VOLUMENES DE COMPRA POR PRODUCTO PUEDEN VARIAR LOS PRECIOS.
 NOTA 2 : EL PEDIDO MINIMO ES DE \$1.000.000
 NOTA 3 : LOS PRODUCTOS REGULADOS SE NEGOCIARAN FUERA DE ESTE LISTADO Y SU PAGO SERA DE CONTADO
 NOTA 4 : VIGENCIA DE LA COTIZACION A 30 DIAS

- 1- Estos precios están sujetos a cambios con previo aviso cuando el laboratorio productor o importador los modifique.
- 2- La entrega estará sujeta a disponibilidad de mercancía en el momento de recibir el orden de compra de su parte.
- 3- No se aceptan devoluciones de medicamentos refrigerados por ser productos biológicos que depende del buen manejo de la cadena de frío.
- 4- Precios en moneda nacional (pesos colombianos).
- 5- El precio también estará sujeto a variaciones del mercado en el momento de solicitar el producto.
- 6- Precios de venta dado en unidades mínimas de consumo. (tableta, ampolla, etc.)
- 7- El despacho de producto mínimo está dado de acuerdo a la presentación del producto.
- 8- No se aceptaran devoluciones con los empaques en mal estado o deteriorados por el mal uso.